



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPOSTAS(RECIBIDAS) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTAS(PARA ORDEN CONTRACTUAL

Código: U-FT-12.002.039

Versión: 1.0

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

34

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			MARLY JOHANA URRUTIA	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO	CUMPLE		

DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	() puntos a la oferta que () ; y a las demás en forma proporcional aplicando ()	() puntos a la oferta que () ; y a las demás en forma proporcional aplicando ()	() puntos	() puntos
	Se asignarán 100 puntos al proponente que tenga su residencia en el municipio de San Jose del Guaviare.	(100) puntos al proponente que tenga su residencia en el municipio de San Jose del Guaviare.	100		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR					

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El [16] de [02] de [2018], se publicó en la página web de la sede Orinoquia la invitación pública a presentar oferta para orden contractual No. 34
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [19] de [02] de [2018] a las 12:00 m.
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: MARLY JOHANA URRUTIA

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de (MARLY JOHANA URRUTIA), teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: [19] del [02] de [2018]

Responsable Invitación (Nubia Stella Esteva Gómez)
Firma

Evaluador (Lina Isabel Arias Gutiérrez)
Firma

- Notas:**
- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
 - En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
 - Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
 - En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.